



CLASE 8.^a



0J8502888

Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.

Memoria abreviada del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

1. Actividad de la Sociedad

Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L. (INCUBA) se constituyó como Sociedad Limitada Unipersonal, por tiempo indefinido, mediante Escritura Pública otorgada con fecha 26 de marzo de 2004. Su domicilio social se encuentra en calle Torneo, nº 26 (Sevilla).

La Sociedad tiene por objeto social:

- La gestión, uso, adecuación y explotación de inmuebles de titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) o de cualquiera de sus empresas participadas, directa o indirectamente, con la finalidad de promover las condiciones para la creación y consolidación de emprendedores de las pequeñas y medianas empresas.
- La gestión, desarrollo y ejecución de Programas que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) le pueda encomendar orientados al emprendedor de la pequeña y mediana empresa andaluza.

Según se indica en la Nota 6, con fecha 17 de diciembre de 2008, la Sociedad ha ampliado su capital social con la creación de nuevas participaciones, suscritas y desembolsadas mediante aportaciones no dinerarias consistentes en las participaciones en el capital social de diversas sociedades. Consecuentemente, la Sociedad ha dejado de tener el carácter de unipersonal y ha ampliado su objeto social con la finalidad de recoger esta actividad de sociedad de cartera o tenedora de participaciones.

El objeto social queda pues ampliado, recogiendo:

- La adquisición, administración, gestión y enajenación, y en general tenencia de acciones y participaciones representativas del capital social de otras entidades, excluyendo expresamente las actividades propias de las sociedades financieras y del mercado de valores.
- La prestación de servicios de gestión, administración, asesoramiento, contabilidad a las sociedades en cuyo capital social ostente participación.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no dispone de medios materiales ni humanos propios. Las actividades de administración y gestión de la Sociedad son realizadas a través de empresas del grupo.





CLASE 8.^a
FISCAL



0J8502889

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 fueron aprobadas el 30 de junio de 2008 por el Socio Único a aquella fecha.

Las cuentas anuales adjuntas, por ser las individuales de la Sociedad, no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global o proporcional o de puesta en equivalencia, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad es la entidad dominante de un subgrupo, participando mayoritariamente en determinadas sociedades (Véase Nota 5), pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, al integrarse globalmente en la consolidación de un grupo superior cuya entidad dominante es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), que se rige por la legislación mercantil vigente en España, con domicilio social en Sevilla. El efecto estimado de dicha consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales de la Sociedad, supone un incremento de los activos de 202 millones de euros y un menor patrimonio por importe de 107 millones de euros, sin que se estime que exista un efecto en resultados significativo.

b) Principios contables-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro y provisiones de determinados activos, básicamente financieros.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

El balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto presenta un desequilibrio financiero a corto plazo por un importe total de 19.742 euros. En este contexto, y teniendo en cuenta la operación de ampliación de capital así como la modificación de su objeto social (véase Nota 1), el Administrador Único no estima



CLASE 8.ª



0J8502890

dificultades para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad, ni prevén dificultades para la cobertura de las necesidades financieras a corto plazo, contando para ello con el apoyo financiero que fuera necesario por parte de su accionista mayoritario, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

d) Aspectos derivados de la transición a la nuevas Normas Contables-

En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del RD 1514/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, el mismo resulta de aplicación en el primer ejercicio social iniciado a partir del 1 de enero de 2008. En consecuencia, las presentes cuentas anuales referidas al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008 son las primeras elaboradas de acuerdo con el citado Nuevo Plan General de Contabilidad.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por el Socio Único. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre – PGC(90).

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Euros)

ACTIVO	Ejercicio 2007	PASIVO	Ejercicio 2007
INMOVILIZADO:		FONDOS PROPIOS:	
Inmovilizaciones financieras	-	Capital suscrito	6.000
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	-	Reservas	605
		Reserva legal	605
		Resultado de ejercicios anteriores	-
		Resultados negativos de ejercicios anteriores	(6.260)
		Aportación de socios para compensación perdidas	6.260
		Pérdidas y ganancias	1.339
Total inmovilizado	-	Total fondos propios	7.944
ACTIVO CIRCULANTE:		ACREEDORES A CORTO PLAZO:	
Deudores	132.433	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.400
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	33.744	Acreeedores comerciales	324.759
Deudores varios	2.462	Anticipos recibidos por pedidos	4.922
Administraciones Públicas	96.227	Deudas por compras y prestaciones de servicios	319.837
Inversiones financieras temporales	1.586	Otras deudas no comerciales	1.048
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	1.586	Administraciones Públicas	1.048
Tesorería	201.132	Total acreedores a corto plazo	327.207
Total activo circulante	335.151		
TOTAL ACTIVO	335.151	TOTAL PASIVO	335.151

CLASE 8.^a

0J8502891

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(Euros)

DEBE	Ejercicio 2007	HABER	Ejercicio 2007
GASTOS:		INGRESOS:	
Gastos de personal	7.176	Importe neto de la cifra de negocios	1.008.752
Sueldos, salarios y asimilados	5.515	Prestaciones de servicios	1.008.752
Cargas sociales	1.661		
Otros gastos de gestión corriente	1.001.575		
	1.008.751		1.008.752
Beneficios de explotación	1	Pérdidas de explotación	-
Gastos financieros y gastos asimilados	-	Otros intereses e ingresos asimilados	19
Resultados financieros positivos	19	Resultados financieros negativos	-
Beneficios de las actividades ordinarias	20	Pérdidas de las actividades ordinarias	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	147	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.187
Resultados extraordinarios positivos	2.040	Resultados extraordinarios negativos	-
Beneficios antes de impuestos	2.060	Pérdidas antes de impuestos	-
Impuesto sobre Sociedades	721		
Resultados del ejercicio (Beneficio)	1.339	Resultados del ejercicio (Pérdida)	-

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC(90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

	Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*)	7.944
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad	-
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	7.944

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales.

En concreto, las principales modificaciones que supone la aprobación del Nuevo Plan General de Contabilidad, respecto de las normas anteriores son las siguientes:

- Presentación diferente del balance de situación, clasificando sus elementos como corrientes y no corrientes.
- Presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias por naturaleza.
- Incorporación del estado de cambios en el patrimonio.





CLASE 8.ª



0J8502892

- Presentación de las cuentas en el balance de situación netas de provisiones por deterioro.
- Registro de impuestos diferidos de activo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras.
- Registro de una provisión de pasivo únicamente cuando nazca una obligación implícita o tácita que genere una expectativa válida de los terceros afectados.
- Registro de los cambios en criterios contables y subsanación de errores de forma retroactiva, a través del correspondiente ajuste en el patrimonio neto inicial y modificación de los estados financieros comparativos.

No obstante, en lo que respecta a la Sociedad, no se han puesto de manifiesto diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008 que el Administrador de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de reparto: Resultado del ejercicio	(21.787.969)
Aplicación: A resultados negativos de ejercicios Anteriores	(21.787.969)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo": se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no





CLASE 8.^a



0J8502893

son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El valor razonable de las fianzas se calculará tomando como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe. Dicha actualización no será necesaria si su efecto no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente: clasificar como de dudoso cobro cuando se considere su recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. Las provisiones acumuladas y anuales se constituyen basándose en las circunstancias anteriores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene





CLASE 8.^a



0J8502894

financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

b) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que





CLASE 8.ª



0J8502895

la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Tras la ampliación de capital realizada en diciembre de 2008 (véase Nota 8), la Sociedad se acoge al régimen de consolidación fiscal previsto en el RD Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, constituyéndose en entidad dominante de un grupo de sociedades que consolidarán fiscalmente a partir del próximo ejercicio 2009.

c) *Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) *Provisiones y contingencias-*

El Administrador de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

En caso de existir éstas, las cuentas anuales recogerían todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los





CLASE 8.ª



0J8502896

pasivos contingentes no se reconocerían en las cuentas anuales, sino que se informaría sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2008, en opinión del Administrador Único de la Sociedad, no existen provisiones ni pasivos contingentes que registrar o desglosar en las presentes cuentas anuales.

e) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

El saldo de las cuentas de los epígrafes de inversiones financieras a largo y a corto plazo al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:



CLASE 8.^a



0J8502897

Categorías	Clases	Euros		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas				
	Linares Fibras Industriales, S.A.U.	1.118.615	-	1.118.615
	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U	6.885.283	-	6.885.283
	Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U	627.764	-	627.764
	Santana Motor, S.A.	21.781.614	-	21.781.614
	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U.	29.273.211	-	29.273.211
	Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.	1	-	1
	(Deterioros – Santana Motor, S.A.)	(21.781.614)	-	(21.781.614)
Total inversiones financieras a largo plazo		37.904.874	-	37.904.874
Préstamos y partidas a cobrar:				
	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	-	9.526	9.526
	Deudores varios	-	1.976	1.976
	Fianzas constituidas a corto plazo	-	1.390	1.390
Total inversiones financieras a corto plazo		-	12.892	12.892
Total		37.904.874	12.892	37.917.766

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Con fecha 17 de diciembre de 2008 se ha formalizado en escritura pública una ampliación de capital por importe de 45.076.400 euros, mediante la creación de 450.764 nuevas participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción de 32,41 euros por participación, lo que implica una prima de asunción total de 14.610.087 euros.

Dicha ampliación de capital, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de diciembre de 2008, ha sido suscrita íntegramente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), y desembolsándose la misma mediante la realización de aportaciones no dinerarias consistentes en participaciones en el capital social de diversas sociedades valoradas en un importe total de 59.686.487 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	% de Participación	Euros		
		Valor de aportaciones		
		Nominal	Prima de Asunción	Total Aportación
Linares Fibras Industriales, S.A.U.	100,00	844.800	273.815	1.118.615
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U.	100,00	5.199.900	1.685.383	6.885.283
Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U.	100,00	474.100	153.664	627.764
Santana Motor, S.A.	99,98	16.449.900	5.331.714	21.781.614
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U.	100,00	22.107.700	7.165.511	29.273.211
Total		45.076.400	14.610.087	59.686.487



CLASE 8.^a



0J8502898

Dichos importes son equivalentes al valor teórico contable de dichas participaciones considerando el importe de los fondos propios a 31 de diciembre de 2007, fecha de las últimas cuentas anuales auditadas a la fecha de la aportación, considerándose en el caso de Santana Motor, S.A. el importe de los fondos propios consolidados del grupo "Santana Motor, S.A. y Sociedades Dependientes" a dicha fecha y el importe de los préstamos participativos concedidos a dicha sociedad (véase apartado e) siguiente).

Como consecuencia de la operación mencionada, y tras la renuncia expresa por parte del socio único de la Sociedad a la fecha de ampliación (Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.)), al ejercicio de su derecho de asunción preferente sobre las nuevas participaciones emitidas, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) se convierte en el socio mayoritario de la Sociedad, con un 99,99% del capital social.

Al cierre del ejercicio 2008 el capital social de la Sociedad asciende a 45.082.400 euros, estando representado por 450.824 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas (véase Nota 6).

Por otra parte, con fecha 17 de diciembre de 2008, la Sociedad ha adquirido a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), accionista único de "Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U." (FASUR) la totalidad de las acciones de la mencionada sociedad por un importe total de 1 euro.

Dicho importe es equivalente, aproximadamente, a la suma del importe de los fondos propios de la citada sociedad a 31 de diciembre de 2007 (fecha de las últimas cuentas anuales auditadas a la fecha de adquisición), y del importe de los préstamos participativos concedidos a dicha sociedad (véase apartado f) siguiente).

La información relativa a las sociedades participadas, referida a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Denominación	% de Participación	Euros									
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor teórico Contable (*)	Valor en libros			
			Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro Acumulado	Valor neto Contable
Linares Fibras Industriales, S.A.U. (a) (Auditor: Deloitte)	100	326.893	8.428	8.636	791.765	1.127.294	1.127.294	1.118.615	-	-	1.118.615
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U. (b) (Auditor: PriceWaterhouse Coopers)	100	3.325.300	(22.622)	16.727	4.071.820	7.413.847	6.902.074	6.885.283	-	-	6.885.283
Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U. (c) (Auditor: PriceWaterhouse Coopers)	100	3.006	(2.856)	5.604	624.806	633.416	633.416	627.764	-	-	627.764
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.U. (d) (Auditor: Auditoría y Consulta)	100	4.808.097	1.505.275	1.270.983	26.561.764	32.640.844	27.551.308	29.273.211	-	-	29.273.211
Santana Motor, S.A. (e) (Auditor: Deloitte) (**)	99,98	12.579.704	(42.080.000)	(56.126.000)	(69.771.000)	(a) (113.317.296)	(114.327.426)	21.781.614	(21.781.614)	-	-
Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (f) (Auditor: Deloitte)	100	418.020	(2.356.065)	(2.953.022)	(10.783.695)	(b) (13.318.697)	(13.590.836)	1	-	-	1
Total								59.686.488	(21.781.614)	-	37.904.874

(*) Importe calculado aplicando el porcentaje de participación de la Sociedad sobre el importe de los Fondos Propios de cada Sociedad al cierre del ejercicio 2008, sin considerar otros conceptos incluidos en el epígrafe Patrimonio Neto.

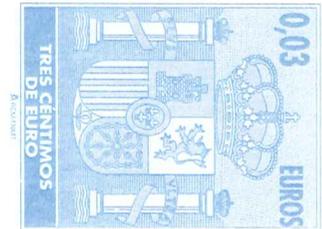
(**) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santana Motor correspondientes al ejercicio 2008.

(a) Al 31 de diciembre de 2008 la sociedad dominante y el Grupo Consolidado presentan patrimonio neto negativo. No obstante, la sociedad dominante tiene concedidos al 31 de diciembre de 2008 varios préstamos participativos por un importe total de 114,9 millones de euros (véase Nota e) siguiente).

(b) Al 31 de diciembre de 2008 la sociedad tiene concedido un préstamo participativo por importe de 13,5 millones de euros, superior al importe de su patrimonio neto negativo a la fecha (véase Nota f) siguiente).



CLASE 8ª





CLASE 8.ª



0J8502900

a) Linares Fibras Industriales, S.A.U.

Linares Fibras, S.A. Sociedad Unipersonal (LIFISA) fue constituida el 11 de julio de 1979, siendo históricamente su principal actividad la transformación de plásticos. Sus instalaciones industriales están ubicadas en Linares, c/ Camino San Miguel, s/n, así como su domicilio social.

Al cierre del ejercicio 2008, el capital social de Linares Fibras Industriales, S.A., se compone de 71.687 acciones al portador de 4,56 euros de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

En enero de 1995 se produjo la integración de la totalidad de la plantilla de LIFISA en la de Santana Motor, S.A., accionista único de la sociedad en aquella fecha, por lo que consecuentemente abandonó la actividad que venía desarrollando hasta entonces. A partir de dicha fecha, LIFISA se transformó en un parque de proveedores de Santana Motor, S.A. arrendando naves industriales para que ciertos proveedores de Santana Motor, S.A. desarrollen una actividad productiva lo más cercana posible a la misma.

Con fecha 21 de noviembre de 2006, el hasta entonces único accionista de la sociedad, Santana Motor, S.A., enajenó la totalidad de sus acciones a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). Desde ese momento, IDEA decidió poner a la venta todo su inmovilizado, que hasta la fecha se le arrendaba a Santana Motor, S.A. por una contraprestación anual, facilitándole a Santana Motor, S.A. un periodo que ha finalizado el 31 de mayo del año 2008 para abandonar los terrenos propiedad de LIFISA, durante el cual no ha existido contraprestación alguna a favor de LIFISA.

Los terrenos de la sociedad fueron adquiridos al Excmo. Ayuntamiento de Linares en 1977, a un precio de 27.268 euros, comprometiéndose Santana Motor, S.A. a montar una instalación industrial y mantenerla al menos por 30 años (hasta el año 2007), prohibiéndose adicionalmente la enajenación de la misma en dicho periodo de tiempo. La sociedad participada mantiene al 31 de diciembre de 2008 construcciones levantadas en dichos terrenos cuyo valor contable neto de amortización acumulada asciende a 127.309 euros, cuya recuperabilidad sería cuestionable dado el cese de la actividad de la sociedad.

No obstante, dado que la totalidad de los mencionados terrenos fueron recalificados a urbanos de uso residencial (unifamiliares) por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Linares celebrado el 10 de febrero de 2000, el Administrador de la Sociedad considera que existen plusvalías en los mismos que permitirán recuperar íntegramente el coste de la inversión registrada por la Sociedad, aun considerando irrecuperable el importe de la cuenta a cobrar mantenida por LIFISA con Santana Motor, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y que se detalla en el cuadro adjunto.

A 31 de diciembre de 2008, LIFISA mantiene los siguientes saldos con entidades vinculadas y participadas por Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.:

	Euros		
	Santana Motor, S.A.	Santana Motor Andalucía, S.L.	TOTAL
Cuentas a cobrar:	1.026.363	-	1.026.363
Cuentas a pagar:	-	(86.121)	(86.121)



b) Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U.

Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U., se constituyó el día 23 de julio de 2002 como sociedad limitada unipersonal y tiene su domicilio social en c/ Torneo, 26. Constituye su objeto social la constitución de un



CLASE 8.ª



0J8502901

Tecnoparque con ubicación inicial en el término municipal de La Rinconada (Sevilla), conforme a la normativa que desarrolla el Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía (PLADIT).

El capital escriturado al cierre del ejercicio 2008 se compone de 33.253 participaciones sociales iguales de 100 euros de valor nominal cada una, siendo Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L. el socio único de la sociedad.

Durante el ejercicio 2008, la principal actividad de la sociedad ha sido la gestión y comercialización del Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía. A su vez, la sociedad está llevando a cabo actividades asociadas a la creación y puesta en marcha del Centro de Tecnología Aeroespacial Avanzada (CATEC) según lo estipulado en el Convenio de colaboración suscrito con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de 16 de enero de 2008.

Igualmente desarrolla actividades tendentes a la gestión del Centro de Empresas que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía posee en el Parque Aerópolis, según lo estipulado en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada Agencia con fecha 21 de abril de 2008.

En opinión del Administrador Único de la Sociedad, el éxito de las operaciones de la sociedad participada en la gestión y comercialización del PTA, permitirá recuperar íntegramente el valor de la inversión en el capital social de esta sociedad participada.

c) Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U.

Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U., se constituyó como sociedad limitada unipersonal el 13 de mayo de 2002, constituyendo su objeto social el apoyo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en el desarrollo de las funciones de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial y Tecnológico que dicho Ente Público tiene encomendado, así como la gestión y administración de su patrimonio inmobiliario.

El domicilio social se encuentra situado en Sevilla, en la C/ Torneo, 26. No obstante, la actividad de la entidad se realiza principalmente en un local arrendado sito en la C/ Luis Montoto, 107, Edificio Cristal (Sevilla).

El capital escriturado se compone de 3.006 participaciones sociales iguales de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, siendo Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L. el socio único de la sociedad.

d) Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., (VEIASA), se constituye como sociedad anónima el día 11 de enero de 1990 y su domicilio social se encuentra establecido en la Isla de la Cartuja, Sevilla, C/ Albert Einstein, nº2. Constituye su objeto social la realización de actuaciones de inspección y control derivados de las reglamentaciones industriales y mineras así como la realización de todo tipo de trabajos relacionados con las mencionadas materias que puedan ser atribuidos por la administración competente.

En aplicación del citado objeto social, es cometido de la sociedad la gestión y explotación del Servicio Público de Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.), en las condiciones legalmente establecidas, así como la realización de actuaciones de inspección y control metrológico. Ambas actividades se realizan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



CLASE 8.^a



0J8502902

El capital social a 31 de diciembre de 2008 se compone de 100 participaciones sociales de 48.080,97 euros de valor nominal cada una, siendo Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L., titular de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Si bien el valor teórico contable de las acciones de la sociedad a 31 de diciembre de 2008 es inferior al valor en libros de la participación registrada por INCUBA a dicha fecha, la sociedad mantiene registradas al cierre del ejercicio donaciones de capital recibidas por un importe total de 5.089.535 euros, correspondientes básicamente al importe pendiente de traspaso a resultados, neto de efecto impositivo, del valor de los bienes adscritos a VEIASA por la Junta de Andalucía, correspondientes a las estaciones de ITV revertidas a la Junta de Andalucía una vez finalizados los periodos concesionales estipulados en cada caso.

Considerando dicho importe, el patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2008 es superior al valor en libros de la participación registrada por la Sociedad.

e) Santana Motor, S.A.

Santana Motor, S.A. se constituyó como sociedad anónima el 24 de febrero de 1955 con el nombre de Metalúrgica de Santa Ana, S.A. Con fecha 16 de octubre de 1981 pasó a denominarse Land Rover Santana, S.A., modificándose la anterior denominación por la actual con fecha 1 de diciembre de 1991. La sociedad tiene fijado en la actualidad su domicilio social en Sevilla, C/Adriano del Valle, nº 4-Bajo.

El Grupo de Sociedades "Santana Motor" tiene como actividad principal la fabricación y venta de vehículos automóviles, siendo su actividad actual la fabricación y venta de determinados modelos de vehículos todo terreno bajo la marca SUZUKI, en base a un contrato de licencia suscrito con Suzuki Motor Corporation, así como la fabricación y venta de vehículos todo terreno denominados "Anibal" y Santana 300 y 350. Asimismo, y desde el ejercicio 2008 Santana Motor Andalucía, S.L.U. produce para Iveco el nuevo vehículo "Massif", si bien, esta actividad ha recaído, desde mediados del citado ejercicio, en la sociedad creada al efecto, participada en su totalidad por Santana Motor Andalucía, S.L.U., denominada Santana Militar, S.L.U. Asimismo, durante el ejercicio 2008 el Grupo, a través de las sociedades asociadas CAF Santana, S.A., e Iturri Santana, S.A., desarrolla la actividad de producción de vehículos ferroviarios y de modificaciones de vehículos industriales respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2008 el capital social de la sociedad dominante asciende a 12.579.704 euros representado por 28.590.236 acciones de 0,44 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas. La única entidad accionista de Santana Motor, S.A. que posee una participación superior al 10% del capital social, es Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. con una participación equivalente al 99,98% del capital social (28.589.527 acciones).

Al 31 de diciembre de 2008 la sociedad dominante y el Grupo Consolidado presentan patrimonio neto negativo. No obstante, la sociedad dominante tiene concedidos a dicha fecha varios préstamos participativos por un importe total de 114.934.608 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Fecha de concesión	Euros
ICO	09/06/1994	40.868.823
IDEA	10/12/2008	34.999.898
SOPREA	27/11/2001	39.065.887
		114.934.608





CLASE 8.^a



0J8502903

En el caso de los créditos otorgados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y por la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), el plazo y la cuantía de la devolución están condicionados a la obtención de resultados positivos antes de impuestos por la prestataria. Por el contrario, la sociedad se compromete a satisfacer a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) la cuantía total del préstamo concedido por la misma, en diez anualidades de igual importe durante un plazo máximo de 10 años.

Por último, con fecha 10 de julio de 2009 se ha concedido a Santana Motor, S.A. un nuevo crédito participativo por importe de 30 millones de euros por parte de Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), de similares características a los anteriormente concedidos.

Los citados créditos deben ser considerados como patrimonio a efectos de lo dispuesto en los artículos 260, punto 4, y 163, punto 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con las Resoluciones al respecto del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda y el contenido del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. En consecuencia, considerando el nuevo préstamo participativo recibido, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales Santana Motor, S.A. no se encontraba ya inmersa ni entre las causas de disolución ni de reducción de capital establecidas por la legislación mercantil.

En relación con esta sociedad participada, resulta preciso reseñar adicionalmente lo siguiente:

1. Evolución de la actividad

A través del Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 12 de enero de 1998, se puso en marcha un plan de reorganización y lanzamiento de las actividades del Grupo con objeto de alcanzar una situación de equilibrio económico, financiero, y patrimonial en las operaciones.

No obstante, diversos condicionantes impidieron que el Plan Estratégico antes citado pudiera desarrollarse en su totalidad de acuerdo con las premisas iniciales, por lo que en el ejercicio 2000, el Grupo aprobó la puesta en marcha del "Plan de Acción de Santana" para superar los problemas coyunturales existentes y reducir los problemas estructurales del Grupo de empresas. No obstante lo anterior, durante los últimos ejercicios se ha venido evidenciando que el grupo Santana Motor no ha logrado alcanzar los resultados esperados.

Como un primer paso para solventar esta situación, se puso en marcha en 2005 una profunda remodelación del equipo directivo, elaborándose un Plan de Diversificación del Grupo de empresas Santana Motor, que contempló el desarrollo en el período 2005-2007 de nuevos negocios a través de distintas sociedades participadas, conjuntamente con socios privados, en las que el grupo tendría una participación minoritaria.

De esta forma, y con el objetivo de diversificar la producción, en el ejercicio 2007 la sociedad suscribió un acuerdo con la multinacional "Iveco" para fabricar y comercializar el nuevo modelo "Massif" que, en la actualidad, constituye la parte fundamental de la oferta de vehículos del Grupo.

En este contexto, Iveco dispondrá de una opción de compra hasta el 27 de noviembre de 2010 de los activos materiales (excepto los terrenos y construcciones) e intangibles relativos al vehículo "Massif", incluyendo la parte de los derechos de propiedad industrial e intelectual del mismo perteneciente a Santana Motor, S.A., así como las existencias correspondientes al citado vehículo. El precio de la opción de compra se establece en un euro más el valor de coste (o de mercado, si fuera inferior) de las existencias. En este supuesto, Iveco asumiría los empleados, operarios directos e indirectos y el staff dedicados exclusivamente a la producción de dicho vehículo. En consecuencia, en el supuesto de que se ejercite dicha opción el Grupo transferiría a Iveco los empleados dedicados a la fabricación de dicho vehículo, e incurriría en una pérdida en relación con las inversiones en inmovilizado material e intangible antes citadas, cuya cuantía dependerá de la fecha en que, en su caso, se ejercite la citada opción.



CLASE 8.^a



0J8502904

Por todo ello, el normal desarrollo de las operaciones del Grupo en el futuro, así como la recuperación de los activos inmovilizados y la posibilidad de que el Grupo pueda hacer frente a sus pasivos, dependerá del proceso de desarrollo del acuerdo suscrito con Iveco, y del éxito de los restantes modelos comercializados por el Grupo, que a fecha actual no resulta significativos.

2. Préstamo participativo concedido a Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2008 la sociedad dominante del Grupo Santana Motor tiene concedidos diversos préstamos participativos por un importe global de 13,5 millones de euros a "Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U. (FASUR)", sociedad íntegramente participada por INCUBA.

A dicha fecha, FASUR presenta patrimonio neto negativo, no estando inmersa entre las causas de disolución contempladas en la legislación mercantil al considerarse como patrimonio los saldos dispuestos de estos préstamos participativos. El Grupo Santana Motor ha registrado al 31 de diciembre de 2008 un deterioro por el importe íntegro de los créditos concedidos, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

Considerando lo anterior, el Administrador Único de la Sociedad ha registrado un deterioro por el importe íntegro de la participación mantenida por la Sociedad en "Santana Motor, S.A.", ante las dudas existentes respecto de su recuperabilidad.

f) *Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.*

Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U se constituyó el 15 de julio de 1997, constituyendo su objeto social la fabricación y venta de piezas y componentes para automóviles y maquinaria, tales como casquillos, poleas, rodamientos y demás piezas y componentes, siendo su periodo de vigencia indefinido. La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes de su objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

El domicilio social se encuentra en Avda. Primero de Mayo, s/n, Linares (Jaén).

Al cierre del ejercicio 2008 el capital social de la sociedad asciende a 418.020 euros, representado por 13.934 acciones de 30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo INCUBA el accionista único de la sociedad a 31 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía tiene concedido a la sociedad un préstamo participativo por importe de 167.618 euros. Adicionalmente, Santana Motor, S.A. (participada por INCUBA en un 99,98%) tiene concedidos a la sociedad créditos participativos cuyo importe global pendiente de pago a 31 de diciembre de 2008 asciende a 13,5 millones de euros.

La sociedad ha incurrido en pérdidas significativas en el ejercicio 2008 y anteriores, de forma que al 31 de diciembre de 2008 sus fondos propios y patrimonio neto contable son negativos, sin embargo, la sociedad no se encuentra entre las causas de disolución establecidas en la legislación mercantil al considerarse como patrimonio contable, a estos efectos de disolución, los préstamos participativos por importe de 13.667.618 euros anteriormente citados.

Por otra parte, a dicha fecha el fondo de maniobra de la sociedad resulta negativo por un importe de 2,7 millones de euros. En este contexto los Administradores de la sociedad participada se encuentran en fase de desarrollo de un plan de reorganización de las actividades de la sociedad para modificar la tendencia de pérdidas y equilibrar la situación financiera y patrimonial de la misma, el cual no ha podido completarse en los ejercicios 2008 y 2007 como consecuencia del descenso experimentado por la actividad y por el efecto de determinados acontecimientos puntuales.



CLASE 8.ª



0J8502905

6. Patrimonio Neto y Fondos Propios

Capital suscrito-

Al cierre del ejercicio 2008 el capital social de la Sociedad asciende a 45.082.400 euros, estando representado por 450.824 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2008, y tras la ampliación de capital acaecida el 17 de diciembre de 2008, los accionistas de la Sociedad son: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), titular del 99,99% del capital, y Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) con una participación minoritaria del 0,01%.

La citada ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de diciembre de 2008. Los gastos incurridos por la Sociedad en relación con la misma han sido registrados, netos del efecto fiscal, con cargo al epígrafe Patrimonio neto por un importe total de 13.024 euros.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

7. Administraciones Públicas y situación fiscal

La composición de los epígrafes "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

a) Saldos deudores-

	Euros
Hacienda pública, deudor por IVA	5.044
Otras créditos con Administraciones Públicas	5.044

b) Saldos acreedores-

	Euros
Hacienda pública, acreedora por IRPF	2.839
Hacienda pública, acreedora por IS	614
Otras deudas con Administraciones Públicas	3.453





CLASE 8.^a



0J8502906

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(21.790.693)
<i>Diferencias permanentes -</i> Deterioro del valor de participaciones en empresas del grupo (Nota 5)	21.781.614	-	21.781.614
<i>Diferencias temporales-</i> Gastos de ampliación de capital (Nota 6)	(18.606)	-	(18.606)
Base imponible fiscal	-	-	(27.685)

d) Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	2008
Resultado contable antes de impuestos (ajustado con diferencias permanentes)	(9.079)
Cuota al 30%	(2.724)
Total ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.724)

e) Detalle de activos por impuesto diferido registrados -

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	Euros	Ejercicio máximo de compensación
Crédito impositivo por Base Imponible Negativa del ejercicio 2008	8.306	2023

Según se indica en la Nota 4.b), la Sociedad se ha constituido en entidad dominante de un grupo de sociedades que consolidarán fiscalmente a partir del próximo ejercicio 2009.

No obstante lo anterior, el citado crédito impositivo, al ser previo a la aplicabilidad de dicho régimen de consolidación fiscal, únicamente podrá ser compensado por la Sociedad con sus propias bases imponibles positivas, sin que existan al 31 de diciembre de 2008.





CLASE 8.ª



0J8502907

f) Información requerida Art. 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades -

A continuación se relaciona la información requerida por el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo) en relación con la ampliación de capital de INCUBA formalizada en escritura pública de 17 de diciembre de 2008 y suscrita íntegramente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, operación acogida al régimen fiscal del capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto:

- a) Entre los bienes aportados no se incluyen elementos amortizables.
- b) El último balance cerrado (ejercicio 2007) por el aportante, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, es el siguiente (importes en miles de euros):

ACTIVO	2007
Inmovilizado	431.280
Gastos a distribuir en varios ejercicios	11.149
Activo circulante	980.060
TOTAL ACTIVO	1.422.489

PASIVO	2007
Fondos propios	121.172
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	341.887
Provisiones para riesgos y gastos	21.564
Acreedores a largo plazo	207.845
Acreedores a corto plazo	730.021
TOTAL PASIVO	1.422.489

- c) A continuación se detallan los bienes adquiridos en la operación, detallando los valores contables que tenían en el aportante y los otorgados en INCUBA:

Acciones/participaciones aportadas	Coste adquisición IDEA	Correcciones valorativas IDEA	Valor neto contab IDEA
Linares Fibras Industriales	12.912.213,00	11.793.597,83	1.118.615,17
Parque Tecn y Aeron de Andalucía	3.655.300,00	0,00	3.655.300,00
Fomento Asistencia y Gestión Integral de Andalucía	3.006,00	0,00	3.006,00
Verif Industriales de Andalucía, S.A.	4.808.096,84	0,00	4.808.096,84
Santana Motor, S.A.	59.869.273,64	59.869.273,64	0,00
Total	81.247.889,48	71.662.871,47	9.585.018,01

Acciones/participaciones aportadas	Valor aportación INCUBA	Correcciones valorativas INCUBA
Linares Fibras Industriales	1.118.615,17	
Parque Tecn y Aeron de Andalucía	6.885.282,90	
Fomento Asistencia y Gestión Integral de Andalucía	627.764,50	
Verif Industriales de Andalucía, S.A.	29.273.210,80	
Santana Motor, S.A.	21.781.614,12	21.781.614,12
Total	59.686.487,49	21.781.614,12

- d) La entidad transmitente no ha disfrutado beneficios fiscales en relación con los valores transmitidos respecto de los que la adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.





CLASE 8.^a



0J8502908

g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no sean inspeccionados por las autoridades fiscales o transcurra el correspondiente período de prescripción. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con los principales impuestos que le son de aplicación, así como el ejercicio 2004 en relación con el impuesto sobre sociedades. En opinión del Administrador Único de la Sociedad, no existen contingencias por importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

8. Operaciones y saldos con vinculadas

a) Operaciones con vinculadas-

El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Euros				
	Compras y servicios recibidos	Aportación y adquisición de Inmovilizado (Nota 5)	Gastos financieros	Ventas de Inmovilizado	Ventas y servicios prestados
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	-	59.686.488	-	-	-

b) Saldos con vinculadas-

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Euros	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	-	1.697

c) Retribución y otras prestaciones al Órgano de Administración-

Durante el presente ejercicio el Administrador Único de la Sociedad, de sexo masculino, no ha devengado remuneración alguna como retribución de sus servicios, por dietas o por otros conceptos. Asimismo no existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones y de seguros de vida respecto del Administrador Único ni se le han concedido anticipos ni créditos.

La Sociedad no tiene personal de Alta Dirección, siendo desempeñadas sus funciones de Alta Dirección a través de su Administrador Único y la dirección de su socio mayoritario, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

9. Garantías comprometidas con terceros

A la fecha actual, la Sociedad no tiene presentados avales o garantías frente a terceros.

10. Otra información

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad ha ascendido a 7.750 euros.





0J8502910

CLASE 8.^a

Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.

El Administrador Único de Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L. formula las Cuentas Anuales y la distribución del resultado de la Sociedad referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 8502885 al 8502908, ambos inclusive, de la Serie OJ clase 8^a, en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 24 de julio de 2009

D. Jacinto Cañete Roloso
Administrador Único

